

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Para rectificar sencilla y rigurosamente.

El Sr. CASTELAR: Rigorosamente rectificaré; que no puede de ninguna manera ofender á mis amigos de Sevilla el agravio que ha querido inferirles el Sr. García Leaniz.

Todo el mundo sabe que no necesitaban para nada los emolumentos que pudieran tener como diputados provinciales, y todo el mundo sabe que si acaso lo necesitaban, están acostumbrados á hacer muchos servicios gratuitos á la libertad y á la Patria. Además, habia entre ellos algunos capitalistas que tenían hasta millones de duros, y todos eran independientes, acostumbrados á vivir con holgura, ya de su propiedad, ya de sus trabajos.

## VOTO DE CENSURA

AL

### PRESIDENTE SEÑOR RIOS ROSAS.

Tratábase el célebre convenio de Amorevieta. El Sr. Márto, que habia pedido repetidamente la palabra, se creyó lastimado en su derecho y apeló á un retrainimiento, llevándose consigo la importante fraccion radical que con el Sr. Ruiz Zorrilla capitaneaba. Yo, que creia el retrainimiento funesto, pronuncié el discurso siguiente, apoyando un voto de censura á la Presidencia; discurso encaminado á facilitar el regreso de los radicales á la Cámara.

SESION DEL 31 DE MAYO DE 1872.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Moreno Benitez): El señor Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, voy á sostener la proposicion sometida al juicio altísimo del Congreso, con verdadero, con profundísimo dolor. Cuantos me conocen, cuantos conocen mis hábitos de disciplina parlamentaria, mi respeto á las autoridades electivas, mi culto religioso á estos cuerpos, donde se dan las leyes á lo presente y se formulan las reformas para lo porvenir; cuantos conozcan y aprecien esto, comprenderán la pena que me cuesta sostener una proposicion de censura, que yo de ninguna suerte sostendria si no estuviese acostumbrado de antiguo á someter los im-

pulsos de mi corazón á los mandatos ineludibles de mi conciencia.

No temais, señores Diputados, que yo falte á lo que debo al Congreso, á lo que debo á la Presidencia, á lo que debo al ilustre repúblico hoy á nuestro frente.

La Presidencia es una autoridad que nace de todos nosotros. Votada por unos, consentida por otros, puesta por todos sobre nuestros debates y nuestras rencillas y nuestras disensiones y nuestros agravios, su dignidad es nuestra dignidad, su honra es nuestra honra: enalteciéndola y levantándola nosotros, nos enaltece y nos levantamos tambien; porque, despues de todo, la Presidencia es el áncora más firme de nuestras libertades, el inexpugnable seguro de nuestros mutuos y sacratísimos derechos. Si yo tengo esta alta idea de la Presidencia, el Congreso comprenderá cuánto me cuesta presentar á la Presidencia un voto de censura. Ademas, la representa hoy un grande, un ilustre orador. Su palabra, que ha resonado aquí tantas veces, no puede extinguirse, no se extinguirá nunca en este sagrado recinto. Cuando la palabra ha llegado á esa grande altura, cuando ha tenido esos acentos de magna elocuencia, su gloria no puede ser patrimonio de ningun partido; es patrimonio de un pueblo, es timbre ilustre de toda su historia.

Por consecuencia, señores Diputados, yo hablaré con mesura. Ademas tengo otras razones que podeis comprender en mi honradez y en mi sinceridad. El Presidente no se halla en su sitio. Razones de delicadeza le mueven á ausentarse; razones de disciplina parlamentaria le impiden discutir con los señores Diputados, y yo desmereceria de vuestra estimacion, y desmereceria á mis propios ojos, si cuando tantas veces he luchado aquí con su veheméntísima palabra, sin ofenderle nunca personalmente, por mis ideas y por

mis principios, me aprovechara ahora de su ausencia para herirle á traicion y por la espalda.

Pero, señores Diputados, no puedo ménos de sostener el voto de censura, y voy á sostenerle con toda la energía que me dan mis convicciones. A los que creemos que los progresos humanos se deben á las eternas revelaciones de la palabra, á ese verbo divino encarnado en la sucesion de los tiempos; á los que creemos que la palabra no puede negarse ni cohibirse en los labios del último de los ciudadanos; cohibir, limitar la palabra aquí donde la palabra no es solamente un derecho, donde la palabra es tambien un poder, parecenos gravísimo atentado, que no podemos consentir en silencio sin hacernos de ese atentado cómplices, y sin enajenar algo que no podemos enajenar, sin abdicar la parte de soberanía que debemos volver íntegra, total, completa á aquellos de quienes la hemos recibido, á los electores, á los comicios, al pueblo.

Y yo creo, dicho sea esto sin ofensa de nadie, que el Presidente de esta Cámara olvida con frecuencia el carácter del Código fundamental, el concepto sobre que nuestras instituciones se fundan. Constante y tenaz doctrinario; conservador por conviccion, si no por temperamento; acostumbrado á presidir Córtes del antiguo régimen, olvida ó desconoce que un artículo de la Constitucion contiene el derecho de libre pensamiento y de libre conciencia; y que otro artículo de la Constitucion contiene tambien el derecho de libre sufragio; y que otro artículo de la Constitucion concede á los Diputados el derecho de proponer en todo tiempo la reforma, y al Congreso el derecho tambien de decidir y acordar las reformas constitucionales; porque nuestro Código fundamental podrá tener instituciones más ó ménos contrarias á su espíritu, pero en su fondo y en su esencia es un Código verdaderamente democrá-

tico. Y allí donde gobiernan las democracias, todo ciudadano puede proponer sus ideas y el juicio que le merezcan las instituciones fundamentales, á la opinión pública; y todo ciudadano puede, además (especialmente si está revestido de la alta investidura de representante de la Nación), puede pedir además ante las Córtes que esas instituciones se reformen; y al pedir que se reformen, puede juzgar desde los más bajos hasta los más altos con plena y amplia libertad, inspirándose sólo en la imperiosa voz de su conciencia.

Nosotros hemos visto que cuando un Sr. Diputado ha dicho su sentir sobre el sufragio universal, cuando otro ha dicho su sentir sobre las instituciones hereditarias y permanentes, cuando otro ha expresado su juicio sobre la Iglesia católica, el Presidente les ha cerrado el paso, les ha cortado el hilo del discurso diciendo que aquéllas eran cuestiones constitucionales, y de ninguna manera cuestiones políticas. ¡Cómo! ¿Con que, podrá el último ciudadano tratar de la república y de la Monarquía, tratar del sufragio universal y del sufragio restringido, y no podrá un ciudadano que representa la soberanía del pueblo? ¿Y fuera de aquí ha de haber más libertad que aquí? Si fuera de aquí ha de haber más independencia que aquí, entónces sí que cambiaremos la palabra por la pluma, el Congreso por el club, esta tribuna por la plaza pública.

Porque, señores Diputados, yo conozco pueblos, y pueblos ilustres, donde las Monarquías no son de ayer, donde las Monarquías no se revisten con el dictado pomposo y sofístico de Monarquía democrática, y sin embargo, en esos pueblos donde las Monarquías existen como yo os he dicho tantas veces que deben existir, como los metales en el planeta, forjadas á la alta temperatura de la fe dentro del seno de los siglos, en esos pueblos se dice lo que se quiere sobre la institución

monárquica, se dice lo que se quiere sobre la persona del Rey y sobre su dinastía.

No hace mucho que un amigo mio, Mr. Carlos Dilkes, ha recorrido las ciudades de Inglaterra predicando la proclamacion de la república, y por consecuencia, la ruina de la Monarquía. Ha ido á la Cámara de los Comunes, ha hablado de la Reina, ha criticado el empleo que se le da á la lista civil, ha formulado sus ideas republicanas, y en aquel pueblo nadie ha puesto obstáculos de ningun género á la libre emision de su pensamiento. Pues qué, señores Diputados, ¿seremos nosotros, que nos gloriamos de pertenecer á una Nacion revolucionaria y demócrata, seremos nosotros menos libres que los ingleses, los cuales se glorían de pertenecer á una Nacion aristocrática y monárquica?

Y dichas estas quejas, que me estaban pesando hace mucho tiempo sobre el alma; dichas estas quejas en reivindicacion de un derecho absoluto de todos los ciudadanos, voy á entrar en el fondo de la cuestion, voy á sostener el voto de censura.

Todos recordaréis, señores Diputados, esta cuestion, y por consecuencia, recordarla es ocioso, porque sería ofender vuestra atencion por los asuntos públicos y vuestra memoria; todos recordaréis sus accidentes; fueron tan graves, terciaron en ellos personas de tanta respetabilidad y de tanta importancia, que es imposible que perdierais el menor detalle. Para tratarla, para comprenderla, se necesita, sin embargo, recordar aquí la situacion en que nos encontramos.

Hace más de mes y medio, ó á lo ménos desde el dia en que las Córtes se abrieron, que sin ambages, sin rodeos puede y debe decirse que está empeñada en España una guerra civil. Las provincias del Norte arden; las provincias del Mediodía se inquietan; las llanuras de Castilla y Aragon engendran partidas rebeldes, y

de partidas rebeldes se coronan las agrestes montañas de Cataluña: el Pretendiente aparece con estrépito y desaparece con misterio. Las noticias que muchas veces nos ha dado el Gobierno, diciendo que si se habían entregado millones de hombres (*risas*), millares de hombres; y no se extrañe el Congreso, porque un estadista frances ha sacado la lista de los facciosos muertos en España, segun los partes oficiales, y resulta que han muerto en España 906.000 facciosos. Por consecuencia, este *lapsus linguae* mio, esto de los millones, quizá ha sido dicho por culpa del Gobierno. De pronto, señores Diputados, se anuncia que las facciones van desapareciendo y que hay misteriosos tratos. Entónces la oposicion ¿qué debe hacer? ¿No está, no en el derecho, en el deber, de indagar, de inquirir la oposicion? Pues qué, ¿cuando la guerra civil ha durado tanto tiempo, cuando las dificultades han sido tan grandes, cuando las complicaciones han sido tan extraordinarias, la oposicion ha dirigido la más leve pregunta? ¿Ha puesto el más pequeño obstáculo? Despues de todo, aquí no se puede preguntar de nada, porque dirigir la más leve pregunta al Gobierno, hacer la más leve censura, molestarle en su olímpica serenidad, es faltar completamente al patriotismo.

Por patriotismo no debiamos preguntar la otra tarde qué habia de esos tratos: el Ministerio se entregaba por completo á nuestro patriotismo. Por patriotismo deben discutirse prontamente los presupuestos cuando al partido conservador le conviene; y el año pasado, ¿convenia ó no convenia discutir los presupuestos? ¿Qué tiempo le disteis al Ministerio radical? Apénas se habían leído los presupuestos en aquella tribuna, cuando le derrotabais en una votacion secreta. ¿Y es patriótico ahora que los conservadores se hallan en el poder, es patriótico discutir pronto los presupuestos?

Lo patriótico es acabar pronto con el *déficit*, mejorar la Hacienda, disminuir la deuda, aliviar la situacion de los contribuyentes. ¡Ah! lo patriótico es plantear una política con la cual se pudiera conseguir todo esto, con la cual se pudiera reorganizar el ejército, separar la Iglesia del Estado, matar la centralizacion, acabar con esa nube de funcionarios que no sirven más que para ganar las elecciones: en fin, lo patriótico es que esta mayoría conservadora se disuelva, y que caiga prontamente ese Ministerio conservador, ántes hoy que mañana.

Señores Diputados, el miércoles era patriótico que no se preguntára nada sobre la dignidad del Gobierno, sobre las condiciones del convenio, sobre la dictadura allá en el Norte del general Serrano, porque estaban en armas las huestes carlistas; habia peligro. ¡Peligro en el absolutismo! Si la desconfianza de la libertad, si la enemiga de la revolucion de Setiembre, si las complacencias serviles con el espíritu reaccionario y teocrático, si ciertos párrafos completamente de convento escritos en el discurso de la Corona, si el desarme de la Milicia ciudadana en todos los puntos de España, porque teneis miedo á su energía para defender la libertad; si todo esto y las hondas heridas que hay abiertas en el sentimiento nacional no dieran aparente fuerza y aparente razon al absolutismo, aunque sus huestes prevalecieran, aunque se troncháran las heroicas bayonetas de nuestros soldados, el absolutismo no podria prevalecer, porque el absolutismo es lo pasado, y nuestro siglo está henchido del espíritu de lo porvenir; porque el absolutismo es la tradicion, y nuestro siglo es la razon; porque el absolutismo es la teocracia, y nuestro siglo es la libertad; porque el absolutismo es el privilegio de una familia, y nuestro siglo es el derecho de todos; porque el absolutismo es la propiedad